Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

Expte. Núm.: Cursos - 2010 / 12 - 21

Asunto: Modificación del Curso "Experto en artemediación" 2ª edición.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Por Resolución de esta Presidencia del Consejo Social de 17 de mayo de 2010, dictada por delegación del Pleno del Consejo Social establecida por acuerdo de 19 de abril de 2006, quedó aprobado el régimen económico de este Curso (remitido a este Consejo Social por escrito de la Escuela de Posgrado de 30 de abril de 2010).

Con posterioridad, la Escuela de Posgrado, por escrito de 17 de junio de 2010, ha enviado nuevo estudio económico del proyecto normalizado de este Curso, en el que se producen diversos cambios, por lo que hay que dictar ahora nueva resolución sustitutiva de la anterior citada, a cuyos antecedentes de hecho y fundamentos de derecho hay que remitirse en evitación de reiteraciones innecesarias.

Por lo expuesto y así mismo por delegación del Pleno del Consejo Social,

RESUELVO que el régimen económico de este Curso, fijado en la referida Resolución de la Presidencia del Consejo Social de 17-5-2010, queda sustituido por el siguiente: 1.351,49 euros de precio público de matrícula individual, (en vez de 1.181,81 euros), 3 becarios y 1 al 30% (en vez de 3 becarios y 1 al 75%), con una aportación económica a la Universidad de 4.000,94 (en vez de 3.977,03 euros).

Granada, 25 de junio de 2010.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Jerónimo Páez López.